



República de Colombia

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ
Secretaría

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE BOYACA,

En cumplimiento a lo dispuesto y de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 5 del Art. 171 del CPACA, se;

COMUNICA:

A la comunidad en general que en Despacho Nro. 03 de este Tribunal, se adelanta proceso de VALIDEZ DE ACUERDO MUNICIPAL RADICADO CON EL NUMERO 2021-00530-00, SIENDO DEMANDANTE EL DEPARTAMENTO DE BOYACA Y DEMANDADO EL MUNICIPIO DE RAMIRIQUI, BOYACA.

Acto demandado Acuerdo 007 del 31 de mayo de 2021, "POR MEDIO DEL CUAL SE LLEVA A CABO UN MODIFICACIÓN EN LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES DEL PLAN DE DESARROLLO GARANTÍA DE UN BUEN GOBIERNO 2020-2023 DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ – BOYACÁ".

Tunja, 26 de julio de dos mil veintiuno (2021).


LUIS FERNANDO ROA HOLGUIN
SECRETARIO